



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°. 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA				No. 25	
EJERCICIO.....:		2022		Proceso No: LG-16/FONAT/2022	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		GERENCIA DE TECNOLOGÍA		"SUMINISTRO DE TONER Y MATERIALES INFORMATICOS PARA USO DEL FONAT Y CONASEVI"	
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 02 DE JUNIO DE 2022			
HERNITA SEBAYANG					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE TECNOLOGÍA DEL FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
5	54115	C/U	MODULOS MEMORIA RAM 8GB PC4-2666/PC4-2133	\$96.71	\$483.55
<p>NOTA: LA PERSONA NATURAL HERNITA SEBAYANG, SE COMPROMETE A ENTREGAR E INSTALAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO (ITEM: 6 y 7) DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>1) LA PERSONA NATURAL HERNITA SEBAYANG, DEBERA DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN LAS OFICINAS DEL FONAT, UBICADA EN: 91 AVE. NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.</p> <p>2) LA PERSONA NATURAL HERNITA SEBAYANG, DEBERÁ REALIZAR UNA SOLA ENTREGA EN UN PERIODO MAXIMO DE 03 DÍAS HABILIS, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>3) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA INGENIERA SILVIA BEATRIZ LINARES GERMAN, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO TÉCNICO EN SISTEMAS Y TECNOLOGIA DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>4) FORMA DE PAGO: CREDITO A 15 DIAS</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR PRODUCTOS EN MAL ESTADO O DETERIORADOS.</p> <p>6) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:		****CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 55/100 DOLARES****			\$483.55
OBSERVACION:					
LICDA. MARÍA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			HERNITA SEBAYANG SUMINISTRANTE		